



Ayuntamiento de Cadrete

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA DIEZ DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE.

PRIMERO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 3 DE ABRIL DE 2017.

SEGUNDO.- CONTRATACIÓN.

- Aprobar el expediente instruido para la contratación del suministro de comidas al comedor de la Escuela de Educación Infantil Municipal "Arco Iris", cursos 2017-2018 y 2018-2019, disponiendo la apertura del procedimiento negociado sin publicidad, con varios criterios de adjudicación para la determinación de la oferta económica más ventajosa.
- Requerir al legal representante de la empresa PREMAEX, S.L., para que en el improrrogable plazo de diez días hábiles, contados desde el día siguiente al de notificación de estos acuerdos, presente en el registro del Ayuntamiento de Cadrete diversa documentación previamente a la adjudicación del contrato del servicio de conservación y mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones y equipos de PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS ubicados en los edificios municipales, dependencias y vehículos del Ayuntamiento de Cadrete.
- Requerir al legal representante de la empresa GRUPO ELÉCTRICO ZARAGOZA VA2, S.L., para que en el improrrogable plazo de diez días hábiles, contados desde el día siguiente al de notificación de estos acuerdos, presente en el registro del Ayuntamiento de Cadrete diversa documentación previamente a la adjudicación del contrato del servicio de mantenimiento de instalaciones eléctricas en el alumbrado público de calles y edificios del Ayuntamiento de Cadrete.
- Invitar al menos a tres profesionales diplomados en Terapia Ocupacional, de entre los ya preseleccionados en la anterior convocatoria, para que en el caso de estar interesados en prestar el servicio en el Centro de la Tercera Edad de Cadrete conforme a las condiciones que a continuación se establecen, puedan presentar ante el Ayuntamiento de Cadrete hasta las 12:00 horas del próximo día 5 de mayo de 2017, una proposición.
- Adjudicar a la empresa "LÍMITE ESPECTÁCULOS, S.L." por el precio de 6.000,00 € y 1.260,00 € de IVA, el contrato privado de interpretación artística consistente en una actuación musical el próximo día 5 de mayo de 2017 a cargo de la Orquesta "Magnum".
- Adjudicar a DAVID BENEDÍ ALMAU por el precio de 6.000,00 € y 1.260,00 € de IVA, el contrato privado de interpretación artística consistente en una actuación musical a cargo de la Orquesta "Titanes Show" y una macro disco móvil (incluido el alquiler del equipo de sonido), con la actuación de la DJ Almudena Navarro.



Ayuntamiento de Cadrete

- Adjudicar a D^a María del Carmen Cubillo Palomino por el precio de 5.850,00 € y 1.228,50 € de IVA, el contrato privado de interpretación artística consistente en una macro disco móvil los días 2, 3, 4, 5 (incluido el alquiler del equipo de sonido) y 6 de mayo de 2017.
- Adjudicar a la empresa "ADG PRODUCCIONES, S. COOP." por el precio de 3.000,00 € y 630,00 € de IVA, el contrato privado de interpretación artística consistente en una actuación musical a cargo de la Banda "Artistas del Gremio".
- Adjudicar, por los trámites del contrato menor, a la empresa "ESPECTÁCULOS MARÍN JMG" por el precio de 5.200,00 euros y 1.092,00 euros de IVA, el contrato de suministro (arrendamiento de bienes muebles), con montaje, de una carpa poligonal de 15 x 20 metros y de un escenario de 10 x 7 metros, desde el día 2 hasta el día 7 de mayo de 2017, así como de un parque infantil el día 6 de mayo de 2017.
- Autorizar la cancelación y devolución del aval constituido con fecha 9 de julio 2014 por la empresa ÁRIDOS Y EXCAVACIONES CARMELO LOBERA, S.L., de importe 15.582,60 €, inscrito en el Registro Especial de Avaluos con el número 219333.

TERCERO.- INSTANCIAS, SOLICITUDES Y RECURSOS.

- Denegar a [REDACTED] la renovación de la tarjeta de reserva de estacionamiento para personas discapacitadas, teniendo en cuenta que tras la aplicación por el Instituto Aragonés de Servicios Sociales del baremo de movilidad reducida le ha correspondido una puntuación de 0 puntos, no alcanzando la puntuación mínima de 7 puntos, sobre el baremo movilidad reducida, necesarios para ser beneficiario de la tarjeta de estacionamiento solicitada.
- Remitir al Letrado de Zaragoza [REDACTED], apoderado de [REDACTED], copia del informe obrante en el expediente de referencia suscrito con fecha 21 de marzo de 2017, registro de entrada nº 1838 de 4 de abril (sobre cumplimiento de la Ordenanza de seguridad y convivencia ciudadana del municipio de Cadrete en materia de tenencia de animales), para que en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de notificación de estos acuerdos, pueda aportar cuantas alegaciones, documentos e informaciones estime convenientes, quedando el expediente a su disposición en las oficinas municipales.
- Advertir a [REDACTED], titular de la tarjeta de estacionamiento para personas discapacitadas número 34, que en el caso de que se tenga de nuevo conocimiento fehaciente de la utilización indebida de la referida tarjeta, se procederá por esta Junta de Gobierno a su revocación y retirada.

CUARTO.- DISCIPLINA URBANÍSTICA.



Ayuntamiento de Cadrete

- Autorizar la devolución de la fianza que por importe de 120,00 € depositó [REDACTED] en representación de [REDACTED], para garantizar la correcta gestión de los residuos generados por la ejecución de las obras descritas.

QUINTO.- GESTIÓN TRIBUTARIA.

- Aprobar las liquidaciones practicadas, obrantes en el expediente, por los conceptos de prestación del servicio de guardería y del servicio de comedor de la Escuela municipal de Educación Infantil "Arco Iris", mes de abril de 2017, por importe de 9.377,50 €.
- Aprobar las liquidaciones practicadas correspondientes al servicio social de comida para personas mayores en el mes de marzo de 2017, que obran en el expediente y que se reflejan en las listas cobratorias con el importe de 505,68 €.

SEXTO.- EXPEDIENTE DE EXPROPIACIÓN FORZOSA INSTRUIDO PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS TERRENOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE "NUEVA CASA DE CULTURA EN PLAZA DE ARAGÓN DE CADRETE".

- Estimar necesaria la realización de las obras denominadas "Nueva Casa de Cultura en Plaza de Aragón de Cadrete" con arreglo al Proyecto Básico redactado en el mes de enero de 2017 por el Arquitecto D. Eduardo Martín Correas, aprobado por esta Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 27 de marzo de 2017, considerándose implícita la declaración de utilidad pública de estas obras a los efectos de su expropiación de conformidad con lo establecido en los artículos 94 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local y, 10 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, aprobándose inicialmente la relación concreta e individualizada de los bienes a expropiar necesariamente para la ejecución de las obras, y que se expresan al final de estos acuerdos.

SÉPTIMO.- PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES.

- Expediente instruido para la formación y actualización del Padrón Municipal de Habitantes correspondiente al mes de Marzo de 2017.
- Expedientes instruidos para la comprobación del cumplimiento por diversos vecinos de Cadrete de los requisitos necesarios para estar inscritos en el Padrón Municipal de Habitantes de Cadrete

OCTAVO.- PERSONAL.

- Amonestar a [REDACTED] por la comisión de dos faltas leves, consistentes en el incumplimiento del horario de trabajo, y en el incumplimiento de sus derechos y obligaciones como trabajador no preavisando de su dimisión unilateral, así como comunicar a la



Ayuntamiento de Cadrete

interesada que practicada la liquidación de las cantidades realmente adeudadas, deducidos los importes correspondientes al anticipo de la nómina del mes de marzo y a los 15 días de preaviso no realizado, resulta un saldo a favor del Ayuntamiento de **115,71 euros**, que [REDACTED] deberá abonar en la cuenta bancaria de Ibercaja Banco, SA número ES63.2085.5449.5003.3003.0358 o en efectivo en las Oficinas Municipales en los plazos que se le indican.

NOVENO.- REGISTRO MUNICIPAL DE ANIMALES POTENCIALMENTE PELIGROSOS.

- Concesión de tres licencias administrativas para la tenencia de perros potencialmente peligrosos.

DÉCIMO.- FACTURAS Y CERTIFICACIONES.

- Aprobar la relación de facturas que a continuación se detallan:

Aplicación	Núm. Fac.	Proveedor	Importe
2017.1650.21000	295743	Comercial Aragonesa Gama S.L.	227,87
2017.39900	295737	Comercial Aragonesa Gama S.L.	-11,65
2017.1650.21000	295739	Comercial Aragonesa Gama S.L.	1.225,54
2017.3330.21200	295741	Comercial Aragonesa Gama S.L.	101,75
2017.1650.21000	295738	Comercial Aragonesa Gama S.L.	186,58
2017.3420.21300	295740	Comercial Aragonesa Gama S.L.	41,24
2017.1650.21000	4234	Grupo Eléctrico Zaragoza va2, S.L	1.244,49
2017.3321.22000	19839	LIBRERIA PARIS S.L.	354,60
2017.3410.22799	6/17	ADARA Animación y Gestión Sociocultural	400,00
2017.3330.62502	990013	Luque Triguero , FALTA FICHA David	943,80
2017.9200.22706	49/2017	Sánchez-Garnica Gomez, Clemente	695,41
2017.9200.22002	1700012553	Solitium, S.L.	315,12
2017.9200.22002	1700012554	Solitium, S.L.	194,10
2017.3120.22799	05/17	Laura Victoria Passarino Iglesias	1.035,00
2017.1531.60110	17F0240	AGAPITO URBAN INDUSTRIES S.L.	3.085,68
2017.2310.22105	FAC-14/2017	Campillos Pintanel, M. Antonia	246,30
2017.3300.21200	f/1700883	Larraz Grupo Empresarial, S.A.	1.505,52
2017.9200.22706	425/2017	Bengoa Fernández, Amalia	79,64
	047	Equipa Roser S.L.	71,00
2017.9200.22706	F17031150	Mas Prevención, Servicio de Prevención, S.L.U.	381,55
2017.9200.22706	16-2017	Martínez Lahiguera , Luis Miguel	1.089,00



Ayuntamiento de Cadrete

2017.1510.22706	17/512	Martín Correas, Eduardo	2.359,50
9200.22501	REC170101366	Instituto Aragonés del Agua	228,27
9200.22501	REC170102155	Instituto Aragonés del Agua	65,02
9200.22501	REC170100236	Instituto Aragonés del Agua	42,31
9200.22501	REC170101010	Instituto Aragonés del Agua	29,41
9200.22501	REC170100651	Instituto Aragonés del Agua	50,90

UNDÉCIMO.- PLAN DE SEGURIDAD DEL ESPECTÁCULO PIROTÉCNICO A CELEBRAR EL PRÓXIMO DÍA 7 DE MAYO DE 2017.

- Aprobar el Plan de Seguridad suscrito con fecha 7 de abril de 2017 por la Arquitecto Técnico Municipal, redactado con motivo del espectáculo pirotécnico a celebrar el próximo día 7 de mayo de 2017, a las 22:00 horas, con motivo de las fiestas de la Exaltación de la Santa Cruz de Mayo.